

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 08 de Noviembre del 2021

HORA: 2:06:16 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JUAN DAVID MORALES A**, con el radicado; **20200011**, correo electrónico registrado; **omabogados1@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 7 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

Actualizacioncredito20200011.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211108140616-RJC-5164

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 8 de noviembre de 2021

SEÑORA
JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DEL CIRCUITO
La ciudad
E.S.M

1

Referencia: Proceso ejecutivo alimentario JUAN CAMILO CIFUENTES NIETO vs GEOVANY CIFUENTES CARVAJAL.

Referencia: 2020-11.

Asunto: Presentando reliquidación de crédito.

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL, identificado con C.C. 1.053.812.015 y T.P. 244.702 del Consejo Superior de la Judicatura, perteneciente a PROGRAMA PÚBLICO PRIVADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO y domiciliado en esta ciudad, actuando en nombre y representación del señor JUAN CAMILO CIFUENTES NIETO dentro del proceso de referencia, me dirijo ante usted para presentar actualización de la liquidación del crédito de esta ejecución, la cual se eleva en los siguientes términos:

Saldo final anterior: \$4.044.993,84

Liquidación de las cuotas generadas entre el mes de marzo y noviembre de 2021, incluyendo la cuota extraordinaria del mes de junio de 2021 para cancelación de matrícula de estudios universitarios, con los respectivos abonos al momento en que los dineros fueron consignados a la cuenta de depósitos judiciales del despacho y atendiendo a que la última liquidación del crédito tuvo en cuenta hasta el título judicial consignado el 26 de febrero de la presente anualidad.

<u>Saldo anterior</u>	<u>4044994</u>			
MES	CUOTA	MESES MORA	INTERÉS	TOTAL ACUMULADO
ABONO 26-3-2021	480408			<u>3564585,84</u>
ABRIL	325619,3	0	0	3890205,14
ABONO 29-4-2021	480408			<u>3409797,14</u>
MAYO	325619,3	0	0	3735416,44
ABONO 28-5-2021	480408			<u>3255008,44</u>

JUNIO	325619,3	0	0	3580627,74
UNIVERSIDAD	2325852			5906479,74
ABONO 30-6-2021	480408			<u>5426071,74</u>
JULIO	325619,3	0	0	5751691,04
ABONO 30-7-2021	480408			<u>5271283,04</u>
AGOSTO	325619,3	0	0	5596902,34
ABONO 31-8-2021	480408			<u>5116494,34</u>
SEPTIEMBRE	325619,3	0	0	5442113,64
ABONO 6-9-2021	100312			<u>5341801,64</u>
ABONO 29-9-2021	492947			<u>4848854,64</u>
OCTUBRE	325619,3	0	0	5174473,94
ABONO 27-10-2021	492947			<u>4681526,94</u>
NOVIEMBRE	325619,3	0	0	5007146,24

Total actualización crédito: \$ 5.007.146,24

Teniendo de presente lo anterior, se solicita la aprobación de la actualización de crédito presentada y la entrega de los títulos judiciales pendientes de ser pagados.

Cordialmente,

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL
C.C. 1.053.812.015
T.P. 244.702 C.S.J.